



Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

San Ramón de la Nueva Orán, 08 JUL 2021

Expediente N° SO-19.185/2021.-  
Resolución N° SO-194/2021.-

VISTO:

La nota elevada por Secretaría de Sede Orán, con relación a la conformación de la Comisión de Autoevaluación de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma, indica los nombres de los miembros que conformarán la Comisión en un todo de acuerdo a la Resolución N° 1246/2020 de Rectorado y N° 008/2021 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta.

Que, entre los considerando de la Resolución Rectoral N° 1246/2020, indica que la evaluación institucional se configura como una estrategia y una oportunidad para el fortalecimiento de los procesos, funciones y objetivos que conforman el ideario de la universidad en perspectiva histórica y tiene como uno de los objetivos el de desarrollar estrategias de evaluación que se instalen como prácticas permanentes en los diferentes unidades académicas y en la universidad en su conjunto.

Que, en Reunión Extraordinaria N° 001/2021 de fecha 07 de julio de 2021, el Consejo Asesor de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de docencia, aprobando la presentación de los integrantes de la Comisión de Autoevaluación presentada por la Secretaria de Sede Esp. Celia Villagra.

Que, es necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale el trabajo que realizarán los miembros de la Comisión; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Aprobar y conformar la Comisión de Autoevaluación de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, Período Institucional 2021-2022, en un todo de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución N° 1246/2020 de Rectorado y N° 008/2021 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta; quedando constituida de la siguiente manera:

- *Presidente: Esp. Celia Elizabeth Villagra*
- *Vicepresidente: Prof. Eusebio Atanacio Méndez*
- *Referente Equipo de Gestión: Prof. Graciela Adriana Lamas*
- *Referente Comisión Enlace: Ing. María Cecilia Nicolópulos*
- *Referente Ciencias Naturales: Prof. Mónica Esperanza Moya*
- *Referente Ciencias Exactas: Esp. Juan Antonio Torres*
- *Referente Ciencia de la Salud: Lic. María Eugenia Aparicio*
- *Referente Cuerpo Docente:*  
*Titular: Dr. Nahuel Zenón Wayllace*  
*Suplente: Lic. Jaquelina Alejandra Jallés*
- *Referente Alumnos:*  
*Titular: Sr. Juan David Canchi*  
*Suplente: Srta. Jimena Daniela Noriega*





Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

Expediente N° SO-19.185/2021.-  
Resolución N° SO-194/2021.-

- *Referente Graduado:*  
*Titular: C.U. Gustavo Adrián Ruiz*  
*Suplente: Lic. Magdalena Millatureo*
  
- *Referente Personal de Apoyo Universitario:*  
*Titular: Proc. Alberto Francisco Cabrera*  
*Suplente: C.U. Patricia Elizabeth Benítez*
  
- Equipo Técnico Administrativo:*
  - *Téc. Elías Ezequiel romero*
  - *C.U. Carlos Hernán baca*
  - *C.U. José Luis Ruiz*

ARTICULO 2º: Elevar la presente resolución al Consejo Superior para su conocimiento y cursar copia a Rectorado, Coordinaciones de Carreras, Centro Único de Estudiantes, Vicedirección, Secretaría de Sede, secretaría de Extensión y Bienestar Universitario, a los interesados y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.-

hc

  
Esp. **CECILIA ELIZABETH VILLAGRA**  
SECRETARIA DE SEDE  
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN



  
Lic. **ELENA CHÓROLQUE**  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA